

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 122-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 3º EDICIÓN SEMANA DE VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

#### FUNDAMENTOS

La realidad de las personas en situación de calle o en riesgo de estarlo en San Carlos de Bariloche es una problemática que se ha agravado en los últimos años. Desde hace tiempo, el equipo de acompañamiento a personas en situación de calle, compuesto por el Centro de Prevención de las Adicciones (CPA) y el Hogar Emaús, junto con otras instituciones, trabaja para acompañar a un número creciente de personas que habitan la calle, muchas de ellas durmiendo a la intemperie. Durante el primer semestre de 2022, se registraron 86 personas en esta situación. Aunque algunas reciben asistencia en los hogares Emaús o Betania, durante el día pasan la mayor parte de su tiempo en la vía pública, cubriendo sus necesidades diarias.

En mayo de 2023, con el objetivo de visibilizar esta problemática, se realizó la 1º Semana de Visibilización de los Derechos de las personas en situación de calle, logrando la participación de más de 350 personas. Este evento busca sensibilizar a la sociedad barilochense sobre esta realidad, promoviendo un compromiso colectivo hacia un trato digno y sin discriminación.

La 3º edición de la Semana de Visibilización, se llevará a cabo entre el 7 y el 12 de abril de 2025, organizada por el CPA, el Hogar Emaús, la Mesa de Trabajo de la Tuberculosis y el Centro Cultural Comunitario Camino Abierto. Bajo la consigna "La calle no es un lugar para vivir", se realizarán actividades de capacitación, reflexión, culturales y deportivas para promover los derechos de las personas en situación de calle y erradicar los prejuicios sociales.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 122-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

Por todo lo expuesto se considera oportuno declarar de interés el presente evento.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.}

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 3º edición de la Semana de Visibilización de los derechos de las personas en situación de calle, a realizarse entre el 7 y el 12 de abril de 2025 en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag